

Quito, 25 de abril de 2018
Oficio No. SGCTPC-DMPC-130-2018

Sr. Eudoro Maza
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL SANTA LUCIA ALTA
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial "SANTA LUCIA ALTA"

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial "Santa Lucia Alta", ingresada con fecha 20 de Febrero de 2018 a la Administración Zonal correspondiente; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	MANUELA SAENZ	PARROQUIA:	LA LIBERTAD
BARRIO:	SANTA LUCIA ALTA	NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL :	SANTA LUCIA ALTA

Atentamente,

Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Lily V.	